

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto 271

RADICADO: 17001-33-33-004-2021-00134
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE ENRIQUE ARBELAES MUTIS
DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE CALDAS – MUNICIPIO DE
VILLAMARIA – MUNICIPIO DE MANIZALES
VINCULADO: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

En el proceso de la referencia se tiene programada como fecha y hora para realizar la audiencia de Pacto de Cumplimiento el 17 de marzo de 2022, a partir de las 3 de la tarde.

El apoderado del Municipio de Villamaría ha solicitado aplazamiento de la diligencia, teniendo en cuenta citación que tiene para esa misma fecha y hora a audiencia judicial en el Juzgado Octavo Administrativo de este Circuito. Aporta soportes pertinentes.

Teniendo en cuenta la solicitud anterior y dada su procedencia, se accederá a la reprogramación, asignando como nueva fecha y hora la del **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**

La diligencia se realizará a través de la aplicación LIFE SIZE, para lo cual se hacen los siguientes requerimientos:

Se requiere a las partes para que diez minutos antes de la audiencia verifiquen la conectividad de sus equipos y en caso de presentar problemas de conexión para la diligencia, informarlo previamente al Juzgado.

Los memoriales o documentos que vayan a aportar a la audiencia deberán ser escaneados previamente en formato PDF y remitidos al correo del Juzgado a la siguiente dirección electrónica admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. I. Grisales Gomez', written on a light blue horizontal line.

MARIA ISABEL GRISALES GOMEZ

Juez